Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 04/12/2020
Hora : 09:11 a.m.
USUARIO: KRODRIGUEZ

Orden de Pago No.: 12634
L.: 20,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 4975
Fecha de Emision: 4/12/2020
No.Cheque/Nota de Debito: CK 5030
Paguese a: JOSE MANUEL BEJARANO CABALLEROS Id/RTN: 10011975000442
La Cantidad en Letras: VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Cancelación de contra por excavación de fosas para difuntos de covid 19 en el cementerio municipal del municipio de Yamaranguila por emergencia de covid -19 con el programa FUERZA HONDURAS .

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 017 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	20,000.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	20,000.00
	Monto Total:	**20,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	20,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**20,000.00**

Firma y Sello de Presupuestado   Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

ALCALDIA MUNICIPAL CONTABILIDAD/PRESUPUESTO YAMARANGUILA, INTIBUCA

ALCALDE

TESORERIA MUNICIPAL YAMARANGUILA, INTIBUCA

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BEJARANO GERENCIA TEL: 2783-1188

Recibido por:
Identidad No.: 1001-1975-00044

0s+js/j9JmdsDNVgyk0AdNmwLIBtyBSr6IDwd4h7RV39MExuJ7khgWytBpUb0TaFTIRYpFEVAToL0x7zQiFY+QNBdJAGEzDS91ozRQ+ERHcIRsIJ3Gp7a48IkYYtZ
M6N1FdDaIAP4E/mT3EZo6XeZeD9KfNzU+0dCZ9h+FOfg=

CORPORACION MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
YAMARANGUILA, INTIBUCÁ,
HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080

Cuenta No. 11-301-000862-2

CHEQUE No. 00005030

Yamaranguila, Intibucá — 4 de diciembre de 2020
Lugar y Fecha

JOSE MANUEL BEJARANO CABALLEROS — L 20,000.00
Páguese a la orden de

VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS — Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

:0130107?9:00130100086222:00005030

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE Cancelación de contra por excavación de fosas para difuntos de covid 19 en el cementerio municipal del municipio de Yamaranguila por emergencia de covid -19 con el programa FUERZA HONDURAS .		
	TOTAL Lps.	20,000.00	20,000.00

CHEQUE No.	REVISADO	AUTORIZADO	
00005030			10011975000442

NOMBRE Y FIRMA — IDENTIDAD No.

GERENCIA TEL: 2783-8088

RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., R.T.N. 05019005486553, CERTIFICADO Nº 9231-14-16686-13, PBX: 2545-0700, FAX: 2240-0600, JP01190501049.ai

CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **JOSE LORENZO BEJARANO,** mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1979-00131 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá actuando como *Alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá*, quien en adelante se denominará "**CONTRATANTE**", nombrado en tal cargo por punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo de Elecciones y con facultades de Administración General y Representación Legal del municipio de Yamaranguila, y el segundo por si, quien se denominará **"EL CONTRATISTA"** sr: **José Manuel Bejarano Caballeros** Con Identidad 1001- 1975-00044,con solvencia municipal 608521 mayor de edad, casado, vecino del municipio de la Esperanza Intibucá, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta al contratista: realizar **Servicios profesionales,** para excavación de fosas para difuntos de COVID-19 en el cementerio municipal del municipio de Yamaranguila

SEGUNDA: **Responsabilidades:** es responsabilidad del contratista: a). Realizar las excavaciones de las fosas en el lugar mencionado, según lo acordado de ambas partes. b) la obra tendrá un valor de **L.20,000.00 veinte mil lempiras** por los servicios prestados, que se cancelará con fondos de la Operación Presidencial Fuerza Honduras y por culminación de obra según lo acordado.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigor a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 55 días a partir

del 06 de agosto del 2020 al 01 de octubre del 2020 podrá ser prorrogado a solicitud del CONTRATANTE MUNICIPALIDAD, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al CONTRATISTA, la cantidad de lempiras veinte mil (**lps.20,000.00)** valor que será pagado una Vez que cumpla el Trabajo Acordado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad **(2,500.00)** del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de L.20,000.00**

NOTA. Si el contratista presenta constancias de pagos a cuenta de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA del CONTRATISTA. - Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD. - LA MUNICIPALIDAD** no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra **EL CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios.

SEXTA. - Representación del contratista. - **EL CONTRATISTA** tendrá representación periódica A Conveniencia del Contratista y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del contrato.

SEPTIMA. - Representación de la **MUNICIPALIDAD.** - Esta se hará representar personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al

efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad. - será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **MUNICIPALIDAD.**
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la **MUNICIPALIDAD** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los 06 días del mes de agosto del año 2020.

José Lorenzo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante.

José Manuel Bejarano Caballeros
Contratista.

TRANSPORTES BEJARANO

Barrio La Gruta, Calle Paseo La Gruta, Contiguo a la Heladería La Gruta, La Esperanza, Intibuca
R.T.N. 10011975000442 Tel. 2785-1188
E-mail: josebejarano35@gmail.com
CAI: 0EDB78-E6AE40-304693-BE605E-4C0C2E-9A

FACTURA
N° 000-001-01-00000624

FECHA: 03 de Diciembre 2020

CLIENTE: Alcaldía Municipal DE Yamaranguila R.T.N.:

DIRECCIÓN: Yamaranguila, INTIBUCA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
25	Horas de Retro Excavadora Para Cementerio Covid	L.800		L20,000.00
			TOTAL	L20,000.00

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00000601 al 000-001-01-00000650
FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 12/03/2021

VALOR EN LETRAS: Veinte mil lempiras.

N° Correlativo de orden de compra exenta	
N° Correlativo de constancia de registro exonerado	
N° Identificativo del registro de la SAG	

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
LA FACTURA ES A BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BEJARANO GERENCIA TEL: 2783-1188 LA ESPERANZA, INTIBUCA

FIRMA

Impacto/Her... Arnaldo Sevilla Rivera Tel: 2238-3316/ 2238-3116, R.T.N. 15091981002770 C...ficado No. 9231-19-10500-176

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1001

JOSE MANUEL / BEJARANO CABALLEROS

1001-1975-00044

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE MANUEL / BEJARANO CABALLEROS

HONDUREÑO POR :NACIMIENTO
NACIO EL :07 ABRIL 1975
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :11 OCTUBRE 2018

1001-1975-00044

02494259-03

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412-34698e Transacción BB3E54

República de Honduras
Registro Tributario Nacional

RTN: 1001197500044

Nombre o Razón Social: JOSE MANUEL BEJARANO CABALLEROS
Domicilio Fiscal: B. LA GRUTA Calle:CALLE PASEO LA GRUTA N.
Representante Legal:
Actividad Económica Principal: Otras Actividades Sin Clasificar

Inscripciones

Ventas Selectivo
Maquina Tragamoneda
Importador
Imprentas
Prestamista No Bancario

COTIZACION

PROYECTO:EXCAVACIONES EN EL CEMENTERIO COVID DEL MUNICIPIO DE YAMARANGUILA.

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
25 hrs.	RETRO EXCAVADORA	800 .-	20,000

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE :

Veinte mil lempiras

DANDO EN LA CIUDAD DE YAMARANGUILA ,MUNICIPIO DE YAMARANGUILA DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, A LOS 19 DE AGOSTO DEL 2020.

Transportes y Constructora Bejarano

NOMBRE: Jose Manuel Bejarano

IDENTIDAD NO. : 1001-1975-00044

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BEJARANO
GERENCIA
TEL: 2783-1188
LA ESPERANZA, INTIBUCA

COTIZACION

PROYECTO:EXCAVACIONES EN EL CEMENTERIO COVID DEL MUNICIPIO DE YAMARANGUILA.

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20HRS. 25 Hrs.	RETRO EXCAVADORA	900	22,500

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE :

Veinte y dos mil quinientos Lempiras

DANDO EN LA CIUDAD DE YAMARANGUILA ,MUNICIPIO DE YAMARANGUILA DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, A LOS 19 DE AGOSTO DEL 2020.

ROBERT ALEXANDER BAUTISTA NOLASCO INGENIERO CIVIL 21-11-08 07-09-18 C.I.C.H. No. 4459

NOMBRE: Robert Alexander Bautista Nolasco

IDENTIDAD NO. : 1008-1979-00029

COTIZACION

PROYECTO:EXCAVACIONES EN EL CEMENTERIO COVID DEL MUNICIPIO DE YAMARANGUILA.

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
25 Hrs.	RETRO EXCAVADORA	850	21,250

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE :

Veinte y un Mil Doscientos Cincuenta

DANDO EN LA CIUDAD DE YAMARANGUILA ,MUNICIPIO DE YAMARANGUILA DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, A LOS 19 DE AGOSTO DEL 2020.

JOSE JEREMIAS DIAZ GOMEZ INGENIERO CIVIL 23-05-08 27-05-08 COLEGIADO

NOMBRE: Jose Jeremias Diaz Gomez

IDENTIDAD NO. : 0107 1985 00499